

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.162

Fecha:19/10/2023

Página:1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2022 00185	Ordinario	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.	MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.	Auto resuelve adición providencia niega el pedimento de adición por la parte demandada.	18/10/2023	1
11001 31 03 049 2023 00530	Ejecutivo con Título Hipotecario	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A.	SANDRA VICTORIA PINZON GARZON	Auto niega mandamiento ejecutivo	18/10/2023	1
11001 31 03 049 2023 00532	Ordinario	ARMANDO ALONSO BEDOYA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	18/10/2023	1
11001 31 03 049 2023 00536	Ejecutivo Singular	JESUS RICARDO MARIN VASQUEZ	JORGE ORLANDO LEAL	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/10/2023	1
11001 31 03 049 2023 00538	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WENDY JOHANNA ANGULO GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	18/10/2023	1
11001 31 03 049 2023 00538	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	WENDY JOHANNA ANGULO GOMEZ	Auto decreta medida cautelar	18/10/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA19/10/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO